



**APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA
ASUNTOS INDIGENAS AÑO 2017.**

LOTA, 30, Octubre ,2017

DECRETO N° 1773

VISTOS:

a) Certificado 630 de Secretario Municipal, de fecha 17-10-2017 que Aprueba Presupuesto para la actividad Municipal 2017.

b) Decreto N° 2272 de fecha 29 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2017

c) Ordinario N°194 de Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de septiembre del 2017 a Alcalde solicitando la creación de la Actividad y Modificación Presupuestaria **“Conmemorando a la mujer indígena”** y Referencia N° 8114 de alcalde , de fecha 14-09-2017 autorizando la solicitud de la Directora de DIDECO de realizar la actividad y efectuar modificación presupuestaria.

d) Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre, año 2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario para el Sector Publico.

e) Ley N° 19880 sobre bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

G) D.F.L N° 1/2006 de ministerio del Interior Publicado en d.O el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aprueba Actividades Municipal del Programa de Asuntos Indígenas, denominada **“Conmemorando a la mujer indígena”** de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los gastos que originen las ejecuciones de las Actividades, ascenderán a la suma total de \$ 1.120.000, y serán destinadas para financiar dicha actividad.

3.- Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al área de gestión 06 “Programas Culturales”, ítems, 22.08.011,- Servicio Producción y Desarrollo de Eventos y al ítem 24-01-008 Premios y otros.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los “Vistos” se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MVV/FMG/MMS/
DISTRIBUCION:

- C.c Secretaría Municipal.- (2)
- C.c Jefe de Administración.
- C.c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c Dirección de Control.
- C.c Dirección DIDECO.
- C.c Jefe de Departamento Desarrollo Social.
- C.c Encargada de Prog. Asuntos Indígenas
- C.c Archivo

